

**(ELIGEN PRIMERO Y SEGUNDO DESIGNADO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A SEÑORES
SENADOR MODESTO ARMIJO Y DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ E.)**

Aprobado el 05 de Agosto de 1936

Publicado en La Gaceta No. 179 del 18 de Agosto de 1936

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A sus habitantes

SABED

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

DECRETAN

Único: Hánse por electos Primero y Segundo Designados a la Presidencia de la República a los señores Senador doctor Modesto Armijo y Diputado don Francisco Sánchez E., respectivamente.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. Managua, D. N., cinco de agosto de mil novecientos treinta y seis. **H. Alvarado**, Presidente. **Roberto Callejas**, Primer Secretario. **Leonidas S. Mena**, Segundo Secretario.

POR TANTO: PUBLÍQUESE. Managua, D. N., Casa Presidencial, catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis. **C. BRENES JARQUÍN**. Ministro de Gobernación, **G. RAMÍREZ BROWN**.